



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Promoción Cultural
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LA OBRA “LETTERA IN LINEA Nº 1,3,4,5,6,7,8,9,10-1979 UN ‘ALTRA NOTTE Nº 1,2,3 -1980” DE LA ARTISTA SUSANA SOLANO.

OBJETO:

Es objeto del presente pliego la contratación para la adquisición de la obra de arte “Lettera in línea nº 1,3,4,5,6,7,8, 9,10- 1979 Un ´ Altra Notte nº 1,2,3 -1980” de la artista Susana Solano, para que pase a formar parte de la Colección estable del CA2M, Centro de Arte Dos de Mayo, según acta de la Comisión Asesora para la adquisición de obras de arte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de 8 de febrero de 2023.

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA:

La obra que pretende adquirirse, son 12 trabajos en tela años 1979-1980. Es de varias dimensiones, varias fibras vegetales (lino, lona, arpillera, cordel, hilo).

La artista Susana Solano, renovadora de la escultura española en los años ochenta y con una reconocida proyección internacional, tiene una amplia trayectoria profesional que va desde sus primeras esculturas en madera o hierro con influencias de Brancusi a las experiencias formales del minimalismo que conjuga con alusiones y temas autobiográficos y subjetivos. En estas piezas iniciales sobre tela, realizadas en una etapa previa a su dedicación a la escultura, aparece ya el lenguaje creativo y su exploración sobre la noción y límite del espacio que la va a caracterizar (mezcla de materiales, cóncavo /convexo; interior / exterior).

Fue galardonada con el Special Prize, otorgado por The Utsukushi-Ga-Hara Open Air Museum, en Tokio (1985), y con el Premio Nacional de las Artes Plásticas del Ministerio de Cultura de España (1988), entre otros.

Su obra se encuentra en colecciones como Artium de Vitoria-Gasteiz, Stedelijk Museum de Ámsterdam, MoMA de Nueva York, Fundación “la Caixa” de Barcelona, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía de Madrid y el MACBA de Barcelona.

Estas obras únicas y poco conocidas de su trabajo ofrecen una nueva perspectiva de la artista, constituyendo un fondo importantísimo para la historia del arte contemporáneo en España.

OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

Además de las obligaciones recogidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, el adjudicatario vendrá obligado a la entrega de la obra, según lo dispuesto en el punto 1 del presente pliego.

Madrid, fecha el día de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL

Firmado digitalmente por: CABRERA MARTIN GONZALO
Fecha: 2023.03.08 17:42

Fdo: Gonzalo Cabrera Martin.